

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.067

Madrid, 15 de abril de 2011

Año 159 - Núm. 7

Sumario

EDITORIAL

Las novenas elecciones locales	823
--------------------------------------	-----

CONSULTAS

91. CAMPAÑA ELECTORAL.— Actos prohibidos desde la convocatoria de las elecciones hasta el día de la votación.....	825
92. CAMPAÑA ELECTORAL.— Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral.....	827
93. CANDIDATURA ELECTORAL.— Representantes de las candidaturas, apoderados, interventores y representantes de la Administración.....	828
94. CANDIDATURA ELECTORAL.— FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Secretario— Agrupaciones de electores.....	829
95. CENSO ELECTORAL.— Censo electoral vigente en las próximas elecciones autonómicas y locales.....	831
96. CENSO ELECTORAL.— Exposición pública, acceso y copias de los datos del censo electoral.....	831
97. CENSO ELECTORAL.— Impugnación del censo electoral.....	833
98. DERECHO DE SUFRAGIO.— Los españoles residentes en el extranjero ya no tienen derecho de sufragio en las elecciones municipales.....	834
99. ELECCIONES. LOCALES.— CONCEJO ABIERTO.— Nueva regulación del concejo abierto.....	835
100. ESCRUTINIO ELECTORAL.— Escrutinio en el que no coincide el número de votos con el de electores o con el de votantes.....	836
101. MESA ELECTORAL.— La designación de los miembros de las mesas electorales.....	837
102. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— El fin del mandato de los miembros de la corporación y el período de administración ordinaria.....	838
103. PAPELETAS ELECTORALES.— Votos nulos en las elecciones municipales.....	839
104. VOTACIÓN.— Identificación de los electores ante la mesa.....	840
105. VOTACIÓN.— Interrupción y suspensión de la votación.....	841

OPINIÓN

• Actualidad

Las reformas de la legislación electoral realizadas por las Leyes Orgánicas 2/2011 y 3/2011 de especial incidencia en las elecciones locales y autonómicas de 22 de mayo de 2011. <i>Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO</i>	842
--	-----

• Colaboraciones

El llamado voto accesible para los invidentes no se aplica a las elecciones locales. <i>Enrique ARNALDO ALCUBILLA</i>	857
Elecciones locales 2011. Trámites municipales. <i>Victor ALMONACID LAMELAS</i>	862

- **Comentarios de Jurisprudencia**
Comentarios de jurisprudencia y de acuerdos de la Junta Electoral Central sobre publicidad institucional, propaganda y actos de campaña. Reforma de la Ley Electoral. *Pedro BOCOS REDONDO* 884

ZONA LOCAL

- **Práctica local**
Sobre el papel que los Secretarios de los Ayuntamientos deben desempeñar en los procesos electorales locales. *Myriam FERNÁNDEZ-CORONADO GONZÁLEZ* 891
- **Nuevas Tecnologías**
El voto electrónico. *Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ* 899
- **Noticias Locales**
Calendario Elecciones Locales 2011. *Myriam FERNÁNDEZ-CORONADO GONZÁLEZ* 906
- **El Consultor hace un Siglo** 911

INFORMACIÓN

- **Junta Electoral**
Acuerdos de la Junta Electoral Central 913
- **Disposiciones Publicadas***
Instrucciones de la Junta Electoral Central 932
Legislación 946

* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias **EL CONSULTOR** o **LA LEY**.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).